Art. 11.- Fracc. XVII.- Obra Pública mediante Adjudicación Directa.

No. de Identificación	Objeto del Contrato	Motivo de la Adjudicación	Fundamento Legal	Nombre o Razón social del Contratista	Fecha de Celebración	Plazo de Entrega o Ejecución de Obra	Monto	Tipo de Recurso	Liga al Convenio
D-INDIVI-2016-MXL-SS-004	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA VANDALIZADA UBICADA EN EL DESARROLLO RENACIMIENTO DEL VALLE, COL. LA PUERTA, MEXICALI, B.C.	REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	ART. 33, FRACCIÓN III Y 52 RELATIVO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	RODRIGUEZ BEDOYA MANUEL	13/12/2016	11 DIAS NATURALES	72,372.48	RECURSO PROPIO	http://www.indivibc.gob.mx/portal/pdf/transparencia/D-INDIVI-2016-MXL-SS-004obrapublica.pdf

Estimado Usuario:

Le informamos que esta ENTIDAD no generó OBRA PÚBLICA licitada mediante convocatoria pública (Art. 11, FRACC. XVII).